

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 077-2026**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO SETENTA Y SIETE
3 GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES 29 DE
5 JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DE FORMA
6 VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES:** -----

8 Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag. Vicepresidenta-----
9 Lizama Oliger Rodrigo, Mtr. Secretario -----
10 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
11 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
12 Vásquez Solano Mildred, M.Ed. Vocal I-----
13 Herrera Villalobos Graciela, M.Ed. Vocal II -----
14 Se cuenta con el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal -----

15 **MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN.** -----

16 César Toruño Arguedas, Dr. Presidente -----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar. -----

18 **SECRETARIO:** Mtr. Rodrigo Lizama Oliger. -----

19 La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que, debido a una situación de disfonía que le impide
20 intervenir con normalidad durante la sesión, solicita al señor Rodrigo Lizama Oliger su colaboración
21 para la conducción y desarrollo de la sesión del día de hoy. -----

22 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

23 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

24 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 077-2026. -----

25 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 067-2026,**
26 **068-2026, 069-2026, 070-2026, 071-2026, 072-2026, 073-**
27 **2026, 074-2026 Y 075-2026.** -----

28 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 067-2026, 068-2026, 069-
29 2026, 070-2026, 071-2026, 072-2026, 073-2026, 074-2026 y 075-2026.
30 (Dispensar). -----

1	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE TESORERÍA. -----
2	ARTÍCULO 04.	Aprobación de pagos. -----
3	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----
4	ARTICULO 05.	Audiencia: CLYP-DP-GP-040-2026 Informe de ejecución PAO I semestre año
5		2026 y objetivos e indicadores estratégicos establecidos en el Plan Estratégico
6		Institucional de Colypro 2026-2030. -----
7	ARTICULO 06.	CLYP-DP-GP-041-2026 Lineamientos para la elaboración PAO 2027 dirigido a
8		las Juntas Regionales. -----
9	ARTICULO 07.	Aprobación – Compra de dos servidores. -----
10	ARTICULO 08.	Aprobación – Reparación piscina CRC Brasilito. -----
11	ARTICULO 09.	Aprobación – Contratación mantenimientos eléctricos para centros de recreo.
12	ARTÍCULO 10.	Salario de Asistente de Auditoría. -----
13	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----
14	ARTICULO 11.	Oficio CLYP-DE-DB-028-2026 de fecha 07 de julio suscrito por la señora Olga
15		Bolaños Hidalgo, Sub Directora Bienestar Asunto: Consulta a la Junta
16		Directiva sobre la solicitud de préstamo del salón multiusos para CODERE. --
17	ARTICULO 12.	Oficio CLYP-DE-DB-029-2026 de fecha 07 de julio suscrito por la señora Olga
18		Bolaños Hidalgo, Sub Directora Bienestar Asunto: Consulta a la Junta
19		Directiva sobre la participación institucional de COLYPRO en el Congreso
20		100% en el cole 2026. -----
21	ARTICULO 13.	Oficio CLYP-DE-US-C-009-2026 de fecha 28 de julio suscrito por la señora
22		Estefany Núñez Jiménez, Secretaria de Presidencia. Asunto: Sinopsis de las
23		Juntas Regionales del mes de julio 2026. -----
24	CAPÍTULO VI:	ASUNTOS VARIOS. -----
25	ARTÍCULO 14.	Pronunciamiento MEP sobre certificaciones para el concurso. -----
26	ARTÍCULO 15.	Calendario de juramentaciones. -----
27	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS DIRECTIVOS. -----
28	CAPÍTULO VIII:	CIERRE DE SESIÓN. -----
29	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

2 El Mtr. Rodrigo Lizama Oliger verifica el quórum, constatándose la presencia de los miembros de la
3 Junta Directiva, exceptuando el Dr. César Toruño Arguedas quien se encuentra atendiendo unas
4 reuniones. Asimismo, se cuenta con la presencia del MBA. José Pablo Valerio González, Director
5 Ejecutivo, con la presencia del Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico y Asesor Legal de Junta
6 Directiva y con el Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía. -----

7 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 077-2026. -----

8 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo manifiesta lo siguiente: "*Quisiera exponer la importancia de analizar*
9 *el procedimiento relacionado con la presentación de las certificaciones y títulos ante el Ministerio de*
10 *Educación Pública (MEP), en virtud de que, para el presente año, el Ministerio ha comunicado que*
11 *no recibirá certificaciones como documento sustitutivo del título. En este sentido, considero*
12 *importante señalar que tenemos muchas personas que ya concluyeron los estudios requeridos y que*
13 *incluso se encuentran en proceso de colegiatura; sin embargo, aún no cuentan con el título*
14 *correspondiente, debido a que las universidades realizan sus graduaciones en períodos determinados*
15 *del año. Esta situación podría generarles un perjuicio, especialmente ante la publicación realizada*
16 *por el MEP el 16 de julio, relacionada con los diez pasos para el próximo concurso. Una vez que*
17 *avance el procedimiento y se soliciten los documentos correspondientes, estas personas, aun cuando*
18 *ya hayan concluido los estudios necesarios, no contarían con la colegiatura ni con el título como tal,*
19 *lo que podría impedirles participar en el próximo concurso por no cumplir con los requisitos*
20 *establecidos. El requisito básico para concursar corresponde al cumplimiento de las condiciones*
21 *establecidas para las clases de puesto MT-4, PT-5 y U-5, de conformidad con el Manual Descriptivo*
22 *de Puestos. Por lo tanto, esta situación podría dejar fuera del concurso a personas que ya han*
23 *concluido satisfactoriamente sus estudios, pero que se encuentran a la espera de la emisión del*
24 *título universitario.*" -----

25 Una vez conocido y modificado el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

26 **ACUERDO 01:** -----

27 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
28 **ORDEN DEL DÍA. /CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 068-**
29 **2026, 069-2026 Y 070-2026, 071-2026, 072-2026, 073-2026, 074-2026, 075-2026 Y**
30 **076-2026. /CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. /CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE**

DIRECCIÓN EJECUTIVA. /CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS /CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----

CAPÍTULO II: CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 068-2026, 069-2026, 070-2026, 071-2026, 072-2026, 073-2026, 074-2026, 075-2026 Y 076-2026. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 068-2026, 069-2026, 070-2026, 071-2026, 072-2026, 073-2026, 074-2026, 075-2026 y 076-2026. (Dispensar). -----
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 02: -----

Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas: -----

Acta N°. 068-2026 del 08 de julio de 2026. -----

Acta N°. 069-2026 del 13 de julio de 2026. -----

Acta N°. 070-2026 del 14 de julio de 2026. -----

Acta N°. 071-2026 del 15 de julio de 2026. -----

Acta N°. 072-2026 del 20 de julio de 2026. -----

Acta N°. 073-2026 del 21 de julio de 2026. -----

Acta N°. 074-2026 del 22 de julio de 2026. -----

Acta N°. 075-2026 del 27 de julio de 2026. -----

Acta N°. 076-2026 del 28 de Julio de 2026. -----

/ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 04. Aprobación de pagos. (Anexos 01, 02, 03, 04 y 05). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la debida aprobación y conocimiento por parte de la Junta Directiva, acompañado de la documentación de respaldo correspondiente, contenida en los anexos 01, 02, 03, 04 y 05. -----

- De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones ochocientos cuarenta mil novecientos veintiún colones con cuarenta céntimos (¢5,840,921.40), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional

de Costa Rica por un monto de once millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro colones con veinticuatro céntimos (¢11,589,654.24). -----

- De la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica (Conectividad) por un monto de dieciséis millones de colones exactos (¢16,000,000.00), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento tres millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos setenta y siete colones con cuarenta y siete céntimos (¢103,436,677.47) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional (FMS) por un monto de veintisiete millones novecientos mil colones exactos (¢27,900,000.00).-----

Conocido el listado de pagos presentado por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03: -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones ochocientos cuarenta mil novecientos veintiún colones con cuarenta céntimos (¢5,840,921.40), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro colones con veinticuatro céntimos (¢11,589,654.24). -----

El listado de los pagos de fecha 29 de julio de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 01 y 02. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

ACUERDO 04: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica (Conectividad) por un monto de dieciséis millones de colones exactos (¢16,000,000.00), de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento tres millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos setenta y siete colones con cuarenta y siete céntimos (¢103,436,677.47) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional (FMS) por un monto de veintisiete millones novecientos mil colones exactos (¢27,900,000.00).-----

El listado de los pagos de fecha 29 de julio de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 03, 04 y 05. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----
Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTICULO 05. Audiencia: CLYP-DP-GP-040-2026 Informe de ejecución PAO I semestre año 2026 y objetivos e indicadores estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional de Colypro 2026-2030. (Anexo 06). -----

Siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos el Mtr. Rodrigo Lizama Oliger, propone conceder un receso con el objeto de atender la presente audiencia en total libertad, al respecto manifiesta lo siguiente: *"Se incorpora a la sesión la M.Ed. Melissa Mora Pineda, a quien saludo cordialmente, en nombre de la Junta Directiva. La exposición se desarrollará en dos partes: la primera, relacionada con el estado de ejecución del PAO a la fecha; y la segunda, correspondiente a los lineamientos que deberán considerar las Juntas Regionales para la elaboración y ejecución de su PAO. Asimismo, para efectos de la exposición, se destine aproximadamente diez minutos a la primera parte, con una presentación general de los principales elementos, y alrededor de quince minutos a la exposición de los lineamientos dirigidos a las Juntas Regionales, procurando enfatizar los aspectos y campos de mayor relevancia."* -----

Reanudada la sesión a las dieciocho horas con veintiséis minutos, se procedió a manifestar lo siguiente: -----

"Agradezco a la M.Ed. Melissa Mora Pineda por la exposición realizada y procedo a despedirla, a fin de continuar con el desarrollo de la sesión. Muchas gracias, Melissa, por acompañarnos y por la información brindada. Una vez finalizada la exposición, señalo que se nos presentó información relacionada con la ejecución de los PAO durante el año 2026. En términos generales, se han desarrollado una cantidad importante de actividades y estas han venido ejecutándose de manera adecuada. No obstante, se evidencia la necesidad de contar con mayor información por parte de las Juntas Regionales, con el propósito de dar seguimiento a la ejecución presupuestaria de cada una de sus líneas y a las actividades que se desarrollan en las diferentes instancias de Colypro. Por ello, considero necesario realizar un llamado a las Juntas Regionales para que remitan oportunamente la información requerida al Departamento de Planificación, de manera que se pueda fortalecer el seguimiento y control de la ejecución del PAO. Asimismo, conocimos los lineamientos

1 *correspondientes a los PAO para el año 2027, los cuales serán remitidos a las Juntas Regionales*
2 *para que puedan iniciar oportunamente el proceso de elaboración de sus respectivos Planes Anuales*
3 *Operativos. Estos lineamientos establecen una serie de disposiciones y orientaciones definidas por*
4 *Colypro y por la Junta Directiva, que deberán ser consideradas por las Juntas Regionales en la*
5 *elaboración de sus PAO para el año 2027. En virtud de lo anterior, procederemos con el conocimiento*
6 *de los acuerdos correspondientes.” -----*

7 Con fundamento en la información expuesta, mediante la cual se presenta el Informe de Ejecución
8 correspondiente al primer semestre del año 2026, sobre la Programación Anual Operativa (PAO), la
9 Junta Directiva, en uso de las competencias que le confiere la normativa vigente, acuerda lo
10 siguiente: -----

11 **ACUERDO 05: -----**

12 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-DP-GP-040-2026 de fecha 22 de julio del 2026,**
13 **suscrito por la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante el cual**
14 **presenta el informe de ejecución para primer semestre del año 2026, sobre la ejecución**
15 **de la Programación Anual Operativa, así como los objetivos e indicadores estratégicos**
16 **establecidos en el Plan Estratégico Institucional de Colypro 2026-2030. -----**

17 **Aprobar el informe de ejecución para primer semestre del año 2026 correspondiente a**
18 **la ejecución de la Programación Anual Operativa. -----**

19 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----**

20 **Comunicar a la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación. -----**

21 En atención a la audiencia presentada y a los acuerdos alcanzados durante la misma, la Junta
22 Directiva dispone lo siguiente: -----

23 **ACUERDO 06: -----**

24 **Solicitar a las Direcciones, Jefaturas e instancias correspondientes que remitan a la**
25 **Gestoría de Planificación la información relacionada con los Planes Anuales Operativos**
26 **(PAO) y demás insumos requeridos dentro de los plazos establecidos, con el fin de**
27 **garantizar su incorporación oportuna, adecuada y en apego a la planificación**
28 **institucional de Colypro, asegurando así el cumplimiento eficiente de los procesos de**
29 **formulación, seguimiento y evaluación correspondientes. -----**

30 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----**

Comunicar a la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección Ejecutiva. -----

ARTICULO 06. CLYP-DP-GP-041-2026 Lineamientos para la elaboración PAO 2027 dirigido a las Juntas Regionales. (Anexo 07). -----

Posteriormente, se retoma el tema relacionado con los lineamientos para la formulación de la Programación Anual Operativa (PAO) correspondiente al año 2027, dirigidos a las Juntas Regionales, sobre los cuales, una vez analizada la información presentada, la Junta Directiva procede a adoptar el acuerdo correspondiente. -----

Luego del análisis correspondiente, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido el oficio N°. CLYP-DP-GP-041-2026 de fecha 23 de julio del 2026, suscrito por la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante el cual adjunta los lineamientos para la formulación de la Programación Anual Operativa (PAO) del año 2027, dirigido a las Juntas Regionales. -----

Aprobar los Lineamientos para la Formulación de la Programación Anual Operativa (PAO) 2027, dirigidos a las Juntas Regionales, con el propósito de orientar el proceso de planificación, formulación de metas, actividades y requerimientos presupuestarios para el ejercicio correspondiente al año 2027, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales. -----

Asimismo, se instruye a las Juntas Regionales para que formulen y presenten su Programación Anual Operativa 2027 de conformidad con los lineamientos aprobados y dentro de los plazos establecidos. -----

/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar a la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación. -----

ARTICULO 07. Aprobación – Compra de dos servidores. (Anexo 08). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del Artículo 07. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio González expone el expediente N.º 7729, de conformidad con lo siguiente: -----

Seguidamente, expongo el proceso de adquisición correspondiente al Departamento de Tecnologías de Información, relacionado con la adquisición e implementación de dos servidores físicos para la actualización de la infraestructura tecnológica institucional. Esta adquisición tiene como finalidad

1 *actualizar la infraestructura tecnológica actual, considerando que, de acuerdo con lo indicado por*
2 *los compañeros del Departamento de Tecnologías de Información, los servidores existentes ya han*
3 *cumplido su vida útil y su sustitución debió gestionarse con anterioridad. Para este proceso se*
4 *recibieron tres ofertas correspondientes a Grupo Computación Modular Avanzada S.A., Componentes*
5 *El Orbe S.A. y Costa Rica Enterprise Business Solutions. Las propuestas presentadas son similares*
6 *en cuanto a sus características y costos, lo que permite considerar que los precios ofertados se*
7 *encuentran dentro de rangos razonables. Asimismo, se realizaron los procedimientos*
8 *correspondientes y se contó con la participación de las áreas técnicas especializadas para el análisis*
9 *de las ofertas, verificándose el cumplimiento de los requerimientos establecidos. Una vez realizado*
10 *el análisis correspondiente, se determina que la oferta de menor precio corresponde a Costa Rica*
11 *Enterprise Business Solutions, por un monto de US\$24.427,05. En resumen, se propone la*
12 *adquisición e implementación de dos servidores físicos, necesarios para actualizar la infraestructura*
13 *tecnológica institucional, tomando en consideración que los equipos actualmente disponibles han*
14 *cumplido su vida útil y requieren ser sustituidos.” -----*

15 A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del
16 estudio del expediente correspondiente al proceso Nº. 7729, como soporte para la toma de
17 decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro Comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GRUPO COMPUTACIÓN MODULAR AVANZADA S.A.	COMPONENTES EL ORBE S.A.	COSTA RICA ENTERPRISE BUSINESS SOLUTIONS
Adquisición e implementación de dos servidores físicos para la actualización de la infraestructura tecnológica institucional	\$24882,98	\$26490,83	\$24427,5
MONTO TOTAL	\$24882,98	\$26490,83	\$24427,5
Monto Recomendado			\$24427,5

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	P0002238	Nombre del proveedor:	COSTA RICA ENTERPRISE BUSINESS SOLUTIONS
Número de cédula:	3101576117	Por el monto de:	\$24427,5

28 Considerando que el proceso de contratación se ha desarrollado de conformidad con los principios,
29 procedimientos y disposiciones establecidos en la normativa interna que regula la materia, la Junta
30 Directiva, en uso de sus competencias, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el expediente N.º 7729. Autorizar la adquisición e implementación de dos servidores físicos para la actualización de la infraestructura tecnológica institucional. Adjudicar la contratación al proveedor COSTA RICA ENTERPRISE BUSINESS SOLUTIONS por un monto total de veinticuatro mil cuatrocientos veintisiete dólares con cincuenta centavos (\$24.427,50). -----

El adjudicado representa la alternativa más conveniente para la Administración, ya que además del suministro e instalación de los equipos incluye sin costo adicional servicios de valor agregado como plan de arquitectura, integración de la solución, acompañamiento operativo, mantenimiento mensual con acuerdo de nivel de servicio (SLA) durante doce meses, capacitación presencial y transferencia de conocimiento al personal institucional. Asimismo, presenta el menor plazo de entrega entre las ofertas que cumplen con el alcance requerido. -----

Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 9.7.5 c. -----

/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----

ARTICULO 08. Aprobación – Reparación piscina CRC Brasilito. (Anexo 09). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del Artículo 08. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio González expone el expediente N.º 7633, de conformidad con lo siguiente: -----

"Seguidamente, expongo el expediente relacionado con la reparación de la piscina del Centro de Recreo de Brasilito. Al respecto, aclaro que no se trata de una remodelación, sino de una reparación urgente, principalmente en los sistemas hidráulicos ubicados en el área de las bombas, por las aceras que se encuentran alrededor de la piscina, las cuales presentan grietas que requieren ser reparadas. Esta solicitud es planteada por el Departamento de Infraestructura de la Dirección de Bienestar, con el propósito de realizar las reparaciones necesarias y aprovechar el período actual, una vez finalizadas las temporadas de mayor afluencia, para que las instalaciones se encuentren en condiciones adecuadas para la próxima temporada alta, prevista para finales del año. Para este proceso se recibieron dos ofertas comparables, correspondientes a Ingeniería y Construcción Mora Arroyo S.A. y Génesis Piscinas y Spa Escazú Sociedad Anónima. Cabe señalar que Ingeniería y Construcción Mora Arroyo S.A. corresponde a un nuevo proveedor para la institución, mientras que

Génesis Piscinas y Spa Escazú Sociedad Anónima ha prestado servicios anteriormente. Una vez realizadas las revisiones correspondientes, tanto desde el punto de vista técnico como económico, se determinó que ambas propuestas cumplen con los requerimientos establecidos. La empresa Ingeniería y Construcción Mora Arroyo S.A. presentó una oferta por un monto de ¢8.757.104,50, IVA incluido, mientras que Génesis Piscinas y Spa Escazú Sociedad Anónima presentó una oferta por ¢9.200.000,00. En virtud de que ambas ofertas cumplen técnicamente con los requerimientos establecidos, se recomienda adjudicar el proceso a Ingeniería y Construcción Mora Arroyo S.A., por corresponder a la oferta de menor precio, lo que representa para la institución un ahorro de ¢442.895,50. En consecuencia, la contratación tiene como finalidad atender las reparaciones requeridas en el sistema hidráulico de la piscina y corregir las grietas existentes en las áreas circundantes, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para las personas colegiadas y sus familiares que utilizan las instalaciones.” -----

El Mtr. Rodrigo Lizama Oliger manifiesta lo siguiente: *"Muchísimas gracias, Don José, que bueno, que cada vez tenemos más proveedores.” -----*

A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del estudio del expediente correspondiente al proceso Nº. 7633, como soporte para la toma de decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	INGENIERIA Y CONSTRUCCION MORA ARROYO S.A	GENESIS PISCINAS Y SPA ESCAZU SOCIEDAD ANONIMA	
Reparación de piscina de Centro de Recreo de Brasilito .	¢ 8,757,104.50	¢ 9,200,000.00	
MONTO TOTAL	¢ 8,757,104.50	¢ 9,200,000.00	
Monto Recomendado	¢ 8,757,104.50		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	P0000859	Nombre del proveedor:	INGENIERIA Y CONSTRUCCION MORA ARROYO S.A
Número de cédula:	3101787283	Por el monto de:	¢ 8,757,104.50

Una vez analizados el expediente y la respectiva recomendación de adjudicación, la Junta Directiva, en ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el expediente N.º 7633. Autorizar la reparación de piscina de Centro de Recreo de Brasilito. Adjudicar la contratación al proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION MORA ARROYO S.A por un monto total de ocho millones setecientos cincuenta y siete mil ciento cuatro colones con cincuenta céntimos (¢8,757,104.50). --- El adjudicado presenta la oferta de menor precio, representando un ahorro de ¢442.895,50 para la institución, sin sacrificar la calidad ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. -----

En consecuencia, la presente contratación atiende los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, transparencia, eficiencia y valor por el dinero, al promover una amplia participación de proveedores, efectuar una evaluación objetiva de las ofertas y seleccionar la propuesta que satisface la necesidad institucional bajo las mejores condiciones técnicas y económicas para la Administración. -----

Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 12.7. -----

/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----

ARTICULO 09. Aprobación – Contratación mantenimientos eléctricos para centros de recreo. (Anexo 10). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del Artículo 09. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio González expone el expediente N.º 7490, de conformidad con lo siguiente: -----

"Seguidamente, expongo el expediente correspondiente al proceso de mantenimiento eléctrico de los Centros de Recreo de Cahuita, San Carlos, Brasilito, Pérez Zeledón y Esparza, el cual ha requerido un trabajo importante y un análisis técnico considerable, debido a las condiciones y necesidades de mantenimiento identificadas en las instalaciones. Este proceso resulta de suma importancia para la institución, particularmente en aquellos Centros de Recreo que presentan situaciones relacionadas con el mantenimiento y los sistemas eléctricos, las cuales, de no ser atendidas oportunamente, podrían generar riesgos para las personas usuarias e incluso eventuales órdenes sanitarias u otras consecuencias para la institución. Para este procedimiento se realizó una invitación a 84 empresas especializadas en ingeniería eléctrica, de las cuales se recibieron cuatro ofertas. Luego del análisis correspondiente, se determinaron como ofertas elegibles para la evaluación técnica y económica las

1 *presentadas por Esteban Álvarez Quevedo, Ampere Soluciones Constructivas S.A. y Constructora*
2 *Jiménez y Córdoba S.R.L. La oferta de Ingeniería MEYCI no fue considerada dentro de las propuestas*
3 *elegibles, de conformidad con los criterios técnicos establecidos, además de presentar un costo*
4 *superior. Como parte del procedimiento, se realizaron visitas técnicas a los diferentes centros de*
5 *recreo, con el propósito de valorar las condiciones existentes y determinar el alcance real de los*
6 *trabajos requeridos. A partir de los hallazgos identificados durante estas visitas y del análisis*
7 *efectuado por el Departamento de Infraestructura, fue necesario ajustar el alcance inicialmente*
8 *previsto. En este sentido, se determinó que algunos Centros de Recreo, entre ellos Ciudad Neily,*
9 *Turrialba, Cartago y Alajuela, no presentan actualmente un nivel de criticidad que requiera su*
10 *atención inmediata, debido a que ya se han realizado trabajos de mantenimiento en dichos lugares.*
11 *Mantenerlos dentro del alcance original habría incrementado el costo del proyecto a más de*
12 *¢100.000.000,00, monto que no se encuentra disponible en el presupuesto destinado para este*
13 *proceso. Por lo anterior, y considerando los recursos aprobados, se determinó priorizar aquellos*
14 *centros de recreo que presentan necesidades eléctricas más críticas, particularmente Pérez Zeledón,*
15 *Cahuita y Esparza, postergando para un período posterior la atención de aquellos centros cuyas*
16 *condiciones actuales permiten diferir los trabajos. Asimismo, como parte del análisis, la Unidad de*
17 *Compras realizó una valoración económica para determinar la conveniencia de efectuar la*
18 *contratación de manera independiente para cada centro de recreo o bajo un único esquema de*
19 *contratación. De dicho análisis se determinó que resulta técnica y económicamente viable mantener*
20 *una contratación conjunta, lo cual representaría para la institución un ahorro aproximado de*
21 *¢3.431.606,25. Esta modalidad fue consultada con el Departamento de Infraestructura, el cual*
22 *manifestó su criterio favorable desde el punto de vista técnico y operativo, considerando que*
23 *mantener un único esquema de ejecución permite una mejor supervisión técnica, administración de*
24 *las garantías y uniformidad en la ejecución de los trabajos, además de disminuir los riesgos asociados*
25 *a la coordinación de diferentes contratistas. Las ofertas elegibles fueron evaluadas de conformidad*
26 *con la metodología establecida en el cartel, considerando los criterios de precio, con un 60 %;*
27 *experiencia, con un 35 %; y plazo de ejecución, con un 5 %. Como resultado de la evaluación, las*
28 *calificaciones obtenidas fueron las siguientes: -----*

- 29 • *Esteban Álvarez Quevedo: 96,63 puntos. -----*
- 30 • *Constructora Jiménez y Córdoba S.R.L.: 93,60 puntos. -----*

- *Ampere Soluciones Constructivas S.A.: 91,18 puntos.* -----

De conformidad con la metodología de evaluación establecida, la oferta presentada por Esteban Álvarez Quevedo obtuvo la mayor calificación integral, con 96,63 puntos, constituyéndose en la propuesta más conveniente para los intereses institucionales. En consecuencia, se recomienda la adjudicación a dicho oferente, considerando que obtuvo el mayor puntaje y presenta las condiciones más favorables para la institución. Finalmente, considero importante señalar que, si bien se trata de un proceso de inversión significativa, los trabajos son necesarios para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento de las instalaciones. Entre las labores previstas se encuentran trabajos relacionados con sistemas de pararrayos, mediciones y demás verificaciones y adecuaciones requeridas conforme a la normativa y los códigos aplicables en materia eléctrica, con el propósito de prevenir riesgos y garantizar la seguridad de las personas usuarias de los Centros de Recreo.” -----

El Mtr. Rodrigo Lizama Oliger manifiesta lo siguiente: “*Compañeros y compañeras de la Junta Directiva si tienen alguna pregunta u observación respecto del proceso expuesto. Al respecto, considero que los trabajos de infraestructura son de suma importancia para la institución y que, en estos casos, resulta fundamental identificar y atender oportunamente los puntos críticos. Asimismo, considero que la contratación propuesta se encuentra acorde con los lineamientos y criterios que se han establecido para estos procesos.*” -----

El MBA. José Pablo Valerio González manifiesta que, “*Asimismo, señalo que este tipo de trabajos, aunque en ocasiones no sean tan visibles como la reparación de una piscina, tienen una importancia igual o incluso mayor para garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones y prevenir riesgos ante eventuales situaciones de emergencia. En este sentido, considero fundamental atender oportunamente las condiciones relacionadas con la infraestructura eléctrica, a fin de evitar situaciones que puedan derivar en cierres, órdenes sanitarias u otras medidas, particularmente cuando se incumplen las disposiciones establecidas en el Código Eléctrico vigente en el país.*” -----

A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del estudio del expediente correspondiente al proceso Nº. 7490, como soporte para la toma de decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESTEBAN ALVAREZ QUEVEDO	AMPERE SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.A	CONSTRUCTORA JIMENEZ Y CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Mantenimientos Eléctricos para los Centros de Recreo Cahuita, San Carlos, Brasilit, Pérez Zeledon y, Esparza	₡ 62,148,390.83	₡ 67,861,800.00	₡ 68,436,413.00
MONTO TOTAL	₡ 62,148,390.83	₡ 67,861,800.00	₡ 68,436,413.00
Monto Recomendado	₡ 62,148,390.83		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000576 Nombre del proveedor: ESTEBAN ALVAREZ QUEVEDO

Número de cédula: 108230514 Por el monto de: ₡ 62,148,390.83

Una vez analizados el expediente y la respectiva recomendación de adjudicación, la Junta Directiva, en ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 10: -----

Dar por recibido el expediente N.º 7490. Autorizar la Contratación de mantenimientos Eléctricos para los Centros de Recreo Cahuita, San Carlos, Brasilito, Pérez Zeledon y Esparza. -----

Adjudicar la contratación al proveedor ESTEBAN ALVAREZ QUEVEDO por un monto total de sesenta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos noventa colones con ochenta y tres céntimos (₡62,148,390.83). -----

El adjudicatario representa la oferta más conveniente para los intereses institucionales, al garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y una adecuada ejecución del contrato. -----

Cargar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias: -----

- **Puntarenas: 12.3** -----
- **San Carlos 12.4** -----
- **Pérez Zeledón 12.5** -----
- **Brasilito 12.9** -----
- **Cahuita 12.8** -----

/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

1 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----**

2 **ARTÍCULO 10.** Salario de Asistente de Auditoría. (Anexo 11 y 12). -----

3 Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 10. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio
4 González procede a exponer el tema en consideración. -----

5 *"En este caso, era un punto que se había visto en la Comisión de Salarios y había quedado pendiente*
6 *la revisión y el análisis que tenía que realizarse. Por esta razón, no se había vuelto a incluir en la*
7 *agenda y el punto permanecía pendiente. Por eso lo menciono, porque estaba pendiente realizar el*
8 *análisis sobre el monto a aprobar para el aumento salarial de la asistente de Auditoría. Entonces,*
9 *ella presentó el documento correspondiente ante la Comisión de Salarios, en el cual se plantearon*
10 *dos valoraciones. Una por ¢903.000,00, que es una de las opciones existentes, considerando el tema*
11 *de la banda salarial y algunos puestos que actualmente se encuentran establecidos bajo esa*
12 *condición. La otra opción que tendría que ser analizada por ustedes es llevar el salario a*
13 *¢850.000,00, como se ha venido haciendo con el resto de los asistentes del Colegio, con el propósito*
14 *de ir subsanando esa situación y procurar igualarlos a todos. Por lo tanto, la valoración que se*
15 *presenta contempla esas dos alternativas, y corresponde a ustedes tomar la decisión de si se adopta*
16 *el monto de valoración de ¢903.000,00 o el de ¢850.000,00, que es la banda que hemos venido*
17 *estableciendo para todos los puestos de asistentes."* -----

18 **El Mtr. Rodrigo Lizama Oligier manifiesta lo siguiente:** *"Muchas gracias, don José. Considero*
19 *importante mantener el criterio establecido en la banda salarial correspondiente a los puestos de*
20 *asistentes, tal como se encuentra definido en la política institucional. En ese sentido, esa es la banda*
21 *que se debe aplicar para este caso y, por tanto, ese sería el aumento salarial que se otorgaría a la*
22 *asistente de Auditoría."* -----

23 Siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos, el Mtr. Rodrigo Lizama Oligier propone
24 conceder un receso. -----

25 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, continuando con
26 el desarrollo del orden del día. -----

27 Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente

28 **ACUERDO 11:** -----

Aprobar el aumento salarial según la banda establecida para el puesto de Asistente de la Auditoría por el monto correspondiente de ochocientos cincuenta mil colones (¢850.000). -----

/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Auditoría. -----

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, el Mtr. Rodrigo Lizama Oliger propone conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, continuando con el desarrollo del orden del día. -----

Considerando que el señor Rodrigo Lizama Oliger, secretario requiere asistir a una misión oficial, se somete a autorización de la Junta Directiva la adopción del siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 12: -----

Autorizar la salida y su respectiva dieta del Mtr. Rodrigo Lizama Oliger, por representación oficial. -----

/ Aprobado por cinco votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Al ser las diecinueve horas se retira el Mtr. Rodrigo Lizama Oliger. -----

Siendo las diecinueve horas la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar propone conceder un receso. ---

La sesión fue reanudada al ser las diecinueve horas con diez minutos, continuando con el desarrollo del orden del día. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----

ARTICULO 11. Oficio CLYP-DE-DB-028-2026 de fecha 07 de julio suscrito por la señora Olga Bolaños Hidalgo, Sub Directora Bienestar **Asunto:** Consulta a la Junta Directiva sobre la solicitud de préstamo del salón multiusos para CODERE. (Anexo 13). -----

Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 11. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar concede la palabra a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, quien procede a dar lectura al siguiente acuerdo para consideración de la Junta Directiva. -----

Habiéndose analizado previamente el oficio supracitado y considerando la solicitud planteada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 13: -----

1 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-DE-DB-028-2026 de fecha 07 de julio suscrito por la**
2 **Licenciada Olga Bolaños Hidalgo, Sub Directora de Bienestar mediante el cual remite la**
3 **consulta a la Junta Directiva sobre solicitud de préstamo del salón multiusos para**
4 **CODERE. -----**

5 **Autorizar el préstamo de las instalaciones del Salón del Centro de Recreo al grupo**
6 **CODERE, en la fecha solicitada del 07 de agosto, además se le solicita que escojan una**
7 **fecha para el mes de noviembre para la celebración de navidad; no obstante, no se**
8 **autoriza el apoyo del recurso humano de Colypro. -----**

9 **/ Aprobado por cinco votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

10 **Comunicar a la Licda. Olga Bolaños Hidalgo, Sub Directora de Bienestar -----**

11 **ARTICULO 12.** Oficio CLYP-DE-DB-029-2026 de fecha 07 de julio suscrito por la señora Olga
12 Bolaños Hidalgo, Sub Directora Bienestar **Asunto:** Consulta a la Junta Directiva sobre la participación
13 institucional de COLYPRO en el Congreso 100% en el cole 2026. (Anexo 14). -----

14 Continuando con el orden del día, se presenta el artículo 12. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela
15 Bejarano Salazar concede la palabra a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, quien procede a exponer el
16 tema en consideración. -----

17 *"Continuamos con el oficio N°. CLYP-DE-DB-029-2026 de fecha 07 de julio suscrito por la Licenciada*
18 *Olga Bolaños Hidalgo, Sub Directora de Bienestar mediante el cual solicita la autorización para la*
19 *participación de COLYPRO en el Congreso 100% en el Cole 2026 organizado por la Fundación*
20 *Tejedores de Sueños, y la divulgación de esta actividad entre las personas colegiadas."* -----

21 Siendo las diecinueve horas con quince la M.Ed. Mildred Vásquez Solano propone conceder un
22 receso. -----

23 La sesión fue reanudada al ser las diecinueve horas con veinte minutos, continuando con el
24 desarrollo del orden del día. -----

25 Tras el análisis previo de la información presentada y en atención a lo solicitado, la Junta Directiva
26 acuerda lo siguiente: -----

27 **ACUERDO 14: -----**

28 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-DE-DB-029-2026 de fecha 07 de julio suscrito por la**
29 **Licenciada Olga Bolaños Hidalgo, Sub Directora de Bienestar mediante el cual solicita la**
30 **autorización para la participación de COLYPRO en el Congreso 100% en el Cole 2026**

1 **organizado por la Fundación Tejedores de Sueños, y la divulgación de esta actividad**
2 **entre las personas colegiadas. -----**

3 **Autorizar la participación del día viernes 07 de agosto del 2026 institucional del Colegio**
4 **de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) en el**
5 **Congreso "100% en el Cole 2026", mediante la instalación de un stand informativo y la**
6 **presencia del personal que se designe para representar a la Institución; asimismo,**
7 **autorizar la divulgación de la actividad a través de los medios oficiales de comunicación**
8 **institucional. -----**

9 **/ Aprobado por cinco votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

10 **Comunicar a la Licda. Olga Bolaños Hidalgo, Sub Directora de Bienestar. -----**

11 **ARTICULO 13.** Oficio CLYP-DE-US-C-009-2026 de fecha 28 de julio suscrito por la señora
12 Estefany Núñez Jiménez, Secretaria de Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las Juntas Regionales del
13 mes de julio 2026. (Anexo 15). -----

14 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 13. Al respecto, la Mag.
15 Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que: -----

16 *"Este oficio corresponde a la sinopsis de las Juntas Regionales correspondiente al mes de julio de*
17 *2026."* -----

18 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva en ejercicio de las
19 atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

20 **ACUERDO 15: -----**

21 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP-DE-US-C-009-2026 de fecha 28 de julio del 2026**
22 **suscrito por la señora Estefany Núñez Jiménez, secretaria de Presidencia mediante el**
23 **cual se remiten las fechas de sesiones de las Juntas Regionales, correspondientes al mes**
24 **de Julio 2026. -----**

25 **/Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

26 **Comunicar a la señora Estefany Núñez Jiménez, secretaria de Presidencia. -----**

27 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. -----**

28 **ARTÍCULO 14.** Pronunciamiento MEP sobre certificaciones para el concurso. -----

29 Seguidamente, el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo procede a exponer el presente artículo, al respecto
30 se consigna lo siguiente: -----

1 *"Bueno, nuevamente, este tema básicamente consiste en que debemos tomar una postura y emitir*
2 *un pronunciamiento acorde con la situación que está planteando el Ministerio de Educación Pública*
3 *para el concurso de este año. Varias personas colegiadas se han acercado para manifestarme que*
4 *el Ministerio de Educación Pública no les estaría aceptando las certificaciones de sus estudios, sino*
5 *únicamente los títulos. Esta situación genera una dificultad importante, debido a que muchas de*
6 *estas personas no podrán obtener el título correspondiente para la fecha del concurso, considerando*
7 *que las universidades no tienen previstas graduaciones extraordinarias. Hay varios aspectos que*
8 *considero importante tomar en consideración. En primer lugar, el proceso del concurso se viene*
9 *anunciando desde el año anterior y, si bien es cierto que hasta este momento no se habían*
10 *establecido claramente los parámetros, requisitos y fechas definitivas, considero que comunicar*
11 *ahora que únicamente se recibirán títulos genera una desventaja para muchas personas que ya han*
12 *concluido sus estudios. En segundo lugar, considero que existe una situación que resulta difícil de*
13 *comprender: hay personas que ya se encuentran trabajando para el Ministerio de Educación Pública*
14 *como profesionales y que han acreditado una determinada condición académica, ya sea de*
15 *bachillerato, licenciatura o maestría. Sin embargo, al momento de participar en el concurso, se les*
16 *estaría indicando que, si no cuentan físicamente con el título, no podrán acreditar esa condición*
17 *académica para efectos del concurso. Es decir, el mismo Ministerio de Educación Pública, que*
18 *reconoce a estas personas dentro de una determinada categoría profesional para efectos laborales*
19 *y salariales, estaría estableciendo una limitación para que puedan participar en el concurso y optar*
20 *por una plaza en propiedad, únicamente por no contar todavía con el título físico. Asimismo,*
21 *considero importante que don Carlos pueda referirse a este tema desde el punto de vista jurídico,*
22 *particularmente en cuanto a si la certificación emitida por la universidad constituye un documento*
23 *válido para acreditar que una persona ha cumplido con los requisitos académicos correspondientes*
24 *y que, por tanto, ostenta el grado de bachillerato, licenciatura o maestría respectivo. En virtud de lo*
25 *anterior, varios compañeros y colegas me han solicitado que el Colegio tome una posición y emita*
26 *un pronunciamiento dirigido al Ministerio de Educación Pública, con el propósito de que se les*
27 *permita presentar las certificaciones correspondientes para acreditar los estudios atinentes y no se*
28 *les limite únicamente a la presentación del título. Considero que podríamos plantear el tema desde*
29 *una posición positiva, instando al Ministerio de Educación Pública a valorar y aceptar las*
30 *certificaciones como medio para acreditar la condición académica de las personas participantes, en*

1 *lugar de emitir un pronunciamiento exclusivamente de censura o crítica por la decisión adoptada.*
2 *Ese sería el punto que someto a consideración de los compañeros y compañeras de la Junta*
3 *Directiva, para valorar si estamos de acuerdo en que el Colegio emita este pronunciamiento y solicite*
4 *formalmente al Ministerio de Educación Pública que permita la presentación de las certificaciones*
5 *correspondientes.” -----*

6 Habiéndose presentado un inconveniente técnico de conectividad, la sesión se suspende
7 momentáneamente y se reanuda al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, una vez
8 solventada la situación. -----

9 Considerando la información sometida a conocimiento de este órgano colegiado, la Junta Directiva
10 acuerda lo siguiente: -----

11 **ACUERDO 16:** -----

12 **Solicitar al Departamento de Presidencia una gestión de información formal remitida al**
13 **ente correspondiente solicitando los criterios técnicos y jurídicos en relación a la validez**
14 **únicamente del título como tal y no de la certificación como se ha realizado. -----**

15 **/Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

16 **Comunicar al Departamento de Presidencia. -----**

17 **ARTÍCULO 15.** calendario de juramentaciones. (Anexo 16). -----

18 Acto seguido, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar proceda a indicar lo siguiente: -----

19 *"En relación con el Artículo 15, correspondiente al calendario de juramentaciones, la propuesta tiene*
20 *como finalidad habilitar nuevas fechas, tanto ordinarias como extraordinarias, para la realización de*
21 *los actos de juramentación. Considero que esta medida constituye una acción afirmativa en beneficio*
22 *de las personas colegiadas, al ampliar las oportunidades disponibles para cumplir oportunamente*
23 *con este requisito.” -----*

24 La Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

25 **ACUERDO 17:** -----

26 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-DSC-UI-CI-050-2026 de fecha 29 de julio del 2026**
27 **suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad Incorporaciones**
28 **mediante el cual remite la propuesta del calendario de juramentaciones extraordinarias**
29 **y ordinarias 2026. -----**

30 **Aprobar la propuesta del calendario de juramentaciones extraordinarias 2026. -----**

1 /Aprobado por cinco votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

2 Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad Incorporaciones.

3 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS.** -----

4 No se presentaron asuntos de Miembros Directivos. -----

5 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**-----

6 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A**
7 **LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.** -----

11 **Ana Gabriela Bejarano Salazar**

12 **Vicepresidenta**

Rodrigo Lizama Oliger

Secretario

13 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

14 ----- UL -----